



2023 – “1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones violentas y discriminatorias del escritor Marcelo Ariel González, quien afirmó *“Vos india sucia, te voy a hacer chupar la pinchila - Ya vienen esos indios de mierda - Vayan a laburar, vagos - Vayan a estudiar”* vertidas a Audelina Saavedra, curaca del pueblo de La Toma en la 37° edición de la Feria del Libro en la Ciudad de Córdoba el pasado 11 de Octubre de 2023.

Asimismo, reafirmar el respeto de la Honorable Cámara de Diputados a los pueblos originarios y su compromiso en contra de la discriminación y la violencia en todas sus formas.

Eduardo G. Fernandez
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El pasado 11 de Octubre en la Ciudad de Córdoba, como hace más de 30 años, se realizó la marcha en conmemoración del Último Día de Libertad de los Pueblos Americanos convocada por el Instituto de Culturas Aborígenes, la Comunidad Comechingona del Pueblo de La Toma y distintos referentes de comunidades de la provincia y el país, como contrafestejo al 12 de Octubre. Esta convocatoria núcleo tanto a la comunidad educativa como a miembros de diferentes comunidades indígenas que habitan dentro del territorio provincial. Se trata de uno de los eventos más importantes dentro de un calendario institucional que además de regirse bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación, postula y defiende un ideario político que aboga por el respeto a la diversidad y las diferentes formas de ser-existir.

Cuando el contingente se desplazaba por la Plaza de la Intendencia, fueron agredidos por el escritor, periodista y docente Juan Luis González quien se encontraba en sitio para exponer en otro evento, la Feria Libro de Córdoba. Allí, gritó a quienes transitaban por el lugar, atacando a docentes y estudiantes con acciones de acoso. Las expresiones dirigidas a Audelina Saavedra, curaca del pueblo de La Toma, como “Vos india sucia, te voy a hacer chupar la pinchila”, “Ya vienen esos indios de mierda”, “Vayan a laburar, vagos”, “Vayan a estudiar”, «Viva las ideas de la libertad, carajo» dan cuenta de una postura discriminatoria y de segregación hacia quienes estaban ejerciendo el derecho de habitar el espacio público.

El Convenio 169 de la OIT “establece que los pueblos indígenas deben gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación y que el Estado debe garantizar el respeto a su identidad social y cultural, costumbres,, leguas, tradiciones e instituciones de acuerdo con sus propias aspiraciones”. Asimismo, en el artículo 75 de la Constitución Nacional, en su inciso 17, reconoce la preexistencia étnica , cultural de los pueblos indígenas . Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan (...). La Ley 26.485, define a la violencia contra las mujeres, en el artículo 4 como “toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, en el espacio analógico digital, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal.”

Como diputados y diputadas debemos pronunciarnos ante estas circunstancias que generan discriminación y racismo, garantizando el respeto de los derechos humanos y de la Constitución Nacional.

Señora Presidenta, por todo lo expuesto es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Eduardo G. Fernandez
Diputado Nacional